



## PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### **Fundamentación Legal.**

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XLIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

### **¿Quiénes Somos?**

De conformidad con los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de octubre y la comunicación de la Junta de Coordinación política relativa a la composición de la comisión del pasado 9 de octubre, se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 38 legisladores de las diversas



fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIV Legislatura Federal.

### **Objetivo general.**

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a esta Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de Acuerdo Parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

### **Objetivos particulares.**

- Un Congreso que trabaje por el beneficio de los mexicanos.
- Replantear (redefinir) el concepto de acceso a una vivienda digna y decorosa, estableciendo nuevos parámetros que garanticen la certidumbre legal de la propiedad.
- Analizar y adecuar el marco jurídico del sector vivienda en el país, proponiendo reformas legislativas que coadyuven al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a una vivienda digna, comprendiendo en éstos el precio y el financiamiento, factores determinantes de certidumbre de propiedad, impulsando la reglamentación clara y accesible de las leyes que rigen el sector.
- Incrementar el acceso a la vivienda de mejor calidad, a precios más accesibles a la población en general.
- Buscar los esquemas para resolver de manera integral las necesidades de vivienda ya existente (salud, seguridad, abasto, cultura, deporte y entretenimiento) que han conllevado al abandono de miles de viviendas al carecer de estos servicios básicos.
- Establecer proyectos que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la cuales carecen los habitantes de muchos de los conjuntos habitacionales de las periferias (agua, servicios de salud, seguridad, drenaje, servicio de transporte), y reestablecer las condiciones que favorezcan la





## COMISIÓN DE VIVIENDA

mejora de su calidad de vida (deporte, cultura, entretenimiento) para con ello disminuir el abandono.

- Supervisar los avances en materia de la reconstrucción de viviendas afectadas por los sismos, garantizando el restablecimiento de sus habitaciones a los afectados.
- Subsidios económicos a las familias que carecen de la posibilidad de obtener créditos para una vivienda digna y decorosa, basados en el fortalecimiento de la vivienda social.
- Transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Generar un marco jurídico y de operación para vivienda digna y acorde a las necesidades de la población (migrantes, adultos mayores, grupos vulnerables, etc.).
- La nueva oferta de vivienda deberá contemplar los cambios en la demografía a mediano y largo plazos.
- Calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para vivienda.
- Impulsar la calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para la vivienda.
- Pugnar porque los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2019) sean suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas del sector.
- Impulsar la producción social de vivienda para atender prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, siendo necesario la evaluación y rediseño de los programas de apoyo ya existentes.
- Reforzar la vinculación con los tres niveles de gobierno, las instituciones y organizaciones sociales, los organismos obrero-patronales y todos aquellos que integran el sector de la vivienda, generando los acuerdos en la materia para garantizar la presencia del poder legislativo en los órganos de administración y asambleas generales de todos los institutos y/o dependencias que regulan la vivienda en México, a efecto de coadyuvar en los programas y planes de vivienda que se generen.
- Impulsar estrategias para el cuidado del medio ambiente.
- Analizar la factibilidad de la creación de un Banco Nacional de Vivienda.
- Analizar, discutir y deliberar acerca de la pertinencia de las modificaciones y adecuaciones de la legislación que establece, regula y asegura el



## COMISIÓN DE VIVIENDA

cumplimiento de los derechos y obligaciones para impulsar el desarrollo de vivienda digna.

- Examinar, discutir y deliberar acerca de las opciones de financiamiento que derivan de la concurrencia entre los sectores público, social y privado, y los subsidios y apoyos que la Federación otorga para acceder a vivienda digna por parte de la población mexicana, a través de las diversas modalidades y vertientes.

### **Misión.**

Revisar y adecuar el marco jurídico que rige el sector vivienda en el país en busca de su mejoramiento, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda digna y accesible.

### **Visión.**

La visión plural de la Comisión de Vivienda busca mantener una agenda abierta con los grupos parlamentarios representados en esta comisión, teniendo siempre como eje central el beneficio de la población.

### **Líneas de Acción.**

- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación el tema de la vivienda.
- Continuar con el análisis y dictamen de las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que le sean turnados, así como proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley y dictámenes que coadyuven a reforzar el sector vivienda.
- La creación de las subcomisiones en el marco establecido por la ley reglamentaria, siendo prioridad la subcomisión de vivienda social,





## COMISIÓN DE VIVIENDA

independientemente de las que se requieran para el cumplimiento de las actividades y metas de la comisión.

- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestarios específicos en relación al cumplimiento de los programas correspondientes; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestales que le son asignados al sector.
- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones que sean necesarias con los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.
- Continuar con la interlocución con los tres niveles de gobierno, mediante la realización de reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones sociales.
- Organizar foros, conferencias y reuniones con los organismos y las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados que formen parte del sector vivienda.
- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.



## COMISIÓN DE VIVIENDA

- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Establecer un dialogo con representantes de organizaciones ciudadanas, a la vez que, como funcionarios de los gobiernos y organismos de vivienda en las entidades federativas y municipios, entorno a aquellos asuntos de la agenda acordada en ambos casos, con el propósito de identificar problemas y probables soluciones mediante las políticas públicas y la legislación. Esta acción permitirá, analizar y discutir conjuntamente con los funcionarios de las instituciones responsables, alternativas de solución y los requerimientos de adecuación a la legislación cuando sea necesario.
- Solicitud de reuniones con los encargados del manejo de programas y del presupuesto de cada una de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de conocer el destino de los recursos.
- Solicitud de información a las dependencias y a las entidades de la Administración Pública Federal que manejan programas o actividades relativos al tema.
- Se establecerá comunicación constante con las comisiones afines al tema, con la intención de coadyuvar en los trabajos legislativos.

### **Temas prioritarios para el Primer Año Legislativo.**

- a) Impulsar las acciones necesarias para maximizar el derecho ciudadano a la vivienda, en cumplimiento al mandato constitucional a una vivienda digna y decorosa.





## COMISIÓN DE VIVIENDA

- b) Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del presupuesto asignado para el ejercicio 2019.
- c) Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera.
- d) Realizar reuniones de trabajo con los funcionarios de los institutos y organismos de vivienda de los ámbitos de gobierno federal y estatal a fin de conocer de primera mano los avances y retos que enfrenta el sector.
- e) Concluir con el rezago legislativo buscando dictaminar los asuntos que han estado pendientes en la comisión.
- f) Realizar foros en materia de vivienda a fin de conocer propuestas legislativas viables para mejorar el marco jurídico vigente.
- g) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, para ser entregados a la siguiente legislatura.
- h) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne.
- i) La revisión integral de las condiciones generales de contratación emitidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, principalmente en lo referente a la tasa de interés anual, factores, factores de pago (ROA y REA), seguro de desempleo, prorrogas, cobranza social, créditos pagados en exceso, fondo de protección de pagos, y la factibilidad del cambio inmediato de los créditos reflejados en veces salario mínimo (VSM) para en lo sucesivo se establezcan en pesos, moneda nacional y el mecanismo de venta de vivienda adjudicada a favor de sociedades inversionistas.
- j) Reunión con los desarrolladores de vivienda, a fin de conocer su punto de vista acerca del tema.

Lo anterior, es prueba de la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda se ha empeñado llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA

### Calendario de Reuniones.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN ORDINARIA DE VIVIENDA LXIV LEGISLATURA

# 2018

### SEPTIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Congreso General	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26				

### OCTUBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 Instalación	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				





## COMISIÓN DE VIVIENDA

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6 1a. Reunión de Junta Directiva	7 1a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20 1a. Reunión Extraordinaria de Junta Directiva	21 Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión del Congreso General *	2
3	4 2a. Reunión de Junta Directiva	5 2a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20 **	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



## COMISIÓN DE VIVIENDA

\*En términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de fecha 22 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero del mismo año, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, establece que en lo que se refiere a las reformas al artículo 83, entrarán en vigor el 1° de diciembre de 2018, por lo que el periodo presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1° de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024.

\*\*Las posibles sesiones que se convoquen posteriores a esta fecha y la clausura, serán definidas en razón de los tiempos en que se acuerde procesar el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.

ENERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
			3a. Reunión de Junta Directiva y 3a Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión			





## COMISIÓN DE VIVIENDA

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
<b>4</b>	5 3a. Reunión de Junta Directiva	6 3a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 4a. Reunión de Junta Directiva	6 4a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
<b>18</b>	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



## COMISIÓN DE VIVIENDA

ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
	5a. Reunión de Junta Directiva	5a. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión				
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		





## COMISIÓN DE VIVIENDA

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



## COMISIÓN DE VIVIENDA

AGOSTO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	





# COMISIÓN DE VIVIENDA

## Integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXIII Legislatura.

### PRESIDENCIA



Torres Piña Carlos  
G.P.:PRD Entidad: Michoacán  
Curul:  
Circ.:5

### SECRETARÍA



Calderón Medina Samuel  
MORENA Entidad: Morelos  
Curul:  
Circ.:4



Carvajal Hidalgo Alejandro  
MORENA Entidad: Puebla  
Curul:  
Dtto.:6



Chávez Pérez María  
MORENA Entidad: Michoacán  
Curul:  
Circ.:5



Espadas Méndez Gregorio  
Efraín  
MORENA Entidad: Tabasco  
Curul:  
Dtto.:3



Flores Olivo Lucía  
MORENA Entidad: Ciudad  
de México  
Curul:  
Circ.:4



Guillén Quiroz Ana Lilia  
MORENA Entidad: Michoacán  
Curul:  
Dtto.:8



Martínez Juárez Jacqueline  
G.P.:PAN Entidad: Zacatecas  
Curul:  
Circ.:2



Torres Graciano Fernando  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul:  
Circ.:2



Guel Saldívar Norma Adela  
G.P.:PRI Entidad: Aguascalientes  
Curul:  
Circ.:2



Acundo González Miguel  
G.P.:PES Entidad: Puebla  
Curul:  
Dtto.:1



Almeida López Mónica  
G.P.:PRD Entidad: Jalisco  
Curul:  
Dtto.:18



## COMISIÓN DE VIVIENDA

### INTEGRANTES



**Aguilar Linda Bonifacio**  
MORENA Entidad: Veracruz  
Curul:  
Dtto.:18



**Alemán Hernández Nohemi**  
G.P.:PAN Entidad: Tamaulipas  
Curul:  
Circ.:2



**Arvizu De la Luz Felipe Rafael**  
MORENA Entidad: México  
Curul:  
Dtto.:12



**Ascencio Barba Sergio Fernando**  
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato  
Curul:  
Dtto.:15



**Azuara Zúñiga Xavier**  
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí  
Curul:  
Circ.:2



**Bautista Rivera David**  
MORENA Entidad: Puebla  
Curul:  
Circ.:4



**Báez Ruíz Claudia**  
G.P.:PES Entidad: Puebla  
Curul:  
Dtto.:3



**García Lara Jorge Alcibiades**  
G.P.:MC Entidad: Baja California  
Curul:  
Circ.:1



**Ochoa Valdivia Zaira**  
MORENA Entidad: Veracruz  
Curul:  
Circ.:3



**Pavón Campos Carlos**  
G.P.:PRI Entidad: Zacatecas  
Curul:  
Circ.:2



**Ramos Cruz Verónica**  
MORENA Entidad: Jalisco  
Curul:  
Circ.:1



**Ramírez Salcido Juan Francisco**  
G.P.:MC Entidad: Jalisco  
Curul:  
Dtto.:14



**Roblero Gordillo Maricruz**  
G.P.:PT Entidad: Chiapas  
Curul:  
Dtto.:13



**Sánchez Rodríguez Juan Pablo**  
MORENA Entidad: México  
Curul:  
Dtto.:20



**Tello Espinosa Claudia**  
MORENA Entidad: Veracruz  
Curul:  
Dtto.:8



**Terán Villalobos Irma María**  
G.P.:PRI Entidad: Sonora  
Curul:  
Circ.:1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE VIVIENDA



**Gómez Alcantar Marco Antonio**  
G.P.:PVEM Entidad: Sinaloa  
Curul:  
Circ.:1



**López Chávez María Beatriz**  
MORENA Entidad: Ciudad de México  
Curul:  
Circ.:4



**Mejía Cruz María Esther**  
MORENA Entidad: Chihuahua  
Curul:  
Dtto.:1



**Merino García Virginia**  
MORENA Entidad: Oaxaca  
Curul:  
Circ.:3



**Mojica Wences Víctor Adolfo**  
MORENA Entidad: Guerrero  
Curul:  
Dtto.:1



**Torres Ramírez Adolfo**  
G.P.:PAN Entidad: Michoacán  
Curul:  
Circ.:5



**Montes Nieves Jorge Luis**  
MORENA Entidad: Querétaro  
Curul:  
Dtto.:2



**Velasco González Marcela Guillermina**  
G.P.:PRI Entidad: México  
Curul:  
Circ.:5



**Villa Villegas Alberto**  
MORENA Entidad: Jalisco  
Curul:  
Circ.:1



**Vázquez García Dionicia**  
G.P.:PT Entidad: México  
Curul:  
Dtto.:2





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

## JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	PRD			

SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	MORENA			
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			
 DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			
 DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA			


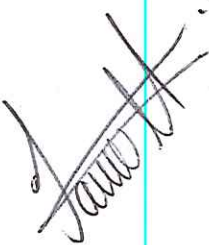






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			









**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ	PES			
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			

## INTEGRANTES

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOHEMÍ AGUILAR HARNÁNDEZ	PAN			
 DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	MORENA			
 DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA	PAN			


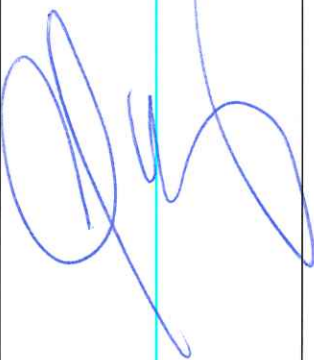



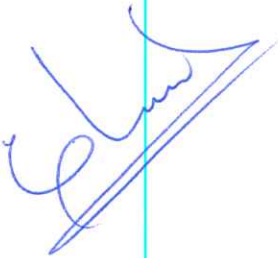



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	PVEM			
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			








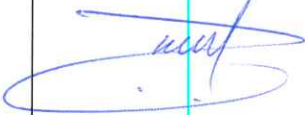




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES	MORENA			
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>MORENA</b>			
 <b>DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA</b>	<b>MORENA</b>			
 <b>DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS</b>	<b>PRI</b>			




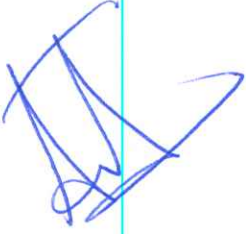

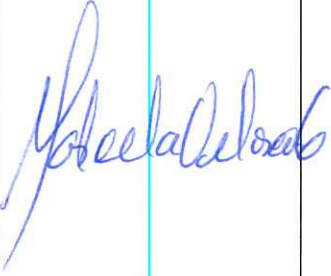





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ	PAN			
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI			
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA			
 DIP. DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA	PT			


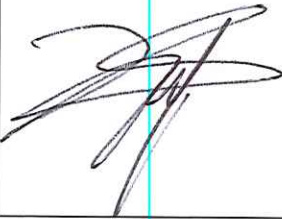


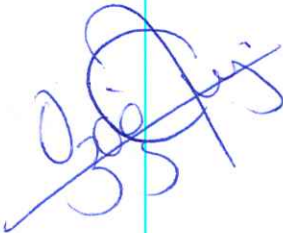



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

05 de diciembre de 2018

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA	PAN			
 DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA	MORENA			
 DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			
 DIP. JORGE ALCIBÁDES GARCÍA LARA	MC	